

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho de la Sra. Juez las presentes diligencias para su conocimiento.

Auto No.2133
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre doce (12) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2019-0041000
PROCESO	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE	OCTAVIO ENRIQUE DIEZ BASTIDAS
CAUSANTE	OCTAVIO DIEZ BETANCOURT

AGREGASE a los autos para que obre y conste, el anterior oficio procedente del Tribunal Superior-Sala de Familia, por medio del cual notifican al despacho de la sentencia proferida dentro de la ACCION DE TUTELA interpuesta por la señora DILMA RITA GONZALEZ GUZMAN Y OTRA contra el JUZGADO, el cual resolvió declarar improcedente el amparo tutelar deprecado.

NOTIFIQUESE

La Juez.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 174 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali,13 de octubre 6 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ba21373c76170eda445f0f72a0504733ed3ef34f7b88dc3b21644d4dc840539**

Documento generado en 12/10/2022 01:25:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>